

✓

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS O
PROFESIONALES.**

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, el día 5 de Julio del año 2021, se celebra el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, acto en el cual comparecen por una parte, **EL C. M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, Y La LICENCIADA KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpán, Jalisco, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, respectivamente, y al cual en lo sucesivo, se le denominara "EL AYUNTAMIENTO"**, y por la otra parte, **LA C. MARIA ISABELES MARTINEZ**, con domicilio en la finca marcada con el número 1 de la Calle Libertad de la Colonia Centro de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector folio 2775077269286, Con clave de Elector ISMRMR68080814M301, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a quien en lo sucesivo se le denominara como **"EL PRESTADOR"** para los efectos de este contrato, y el que sujetan a las siguientes:

----- **DECLARACIONES** -----

I.- DECLARA EL AYUNTAMIENTO:

- 1.- Que tienen la representación legal del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, en razón de que ostentan el cargo de Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, respectivamente, y que tiene capacidad jurídica para

contratar y obligarse, de conformidad al objeto que se acuerda en este contrato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- 1.- Ser mexicano, mayor de edad, tener capacidad legal y ser hábil para contratar y obligarse.
- 2.- Tener la Capacidad y preparación suficiente para cumplir con el objeto materia del presente contrato.

En virtud de las anteriores declaraciones, celebran las partes el presente contrato bajo las siguientes:

-----CLAUSULAS-----

PRIMERA.- DEL OBJETO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.- EL PRESTADOR DE SERVICIO SE OBLIGA A REALIZAR UNIFORMES DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, SIENDO ESTOS LOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN;

- 1.- 74 PIEZAS H87-PIEZA 53101502-PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA HOMBRE PANTALÓN AVIADOR
- 2.- 74 PIEZAS H87-PIEZA 53101602- CAMISAS PARA HOMBRE PLAYERA TÁCTICA

SEGUNDA.- DEL PAGO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO.- EL AYUNTAMIENTO se obliga a pagar la cantidad de \$ 52,614.00/100 M.N. CINCUNTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS, IVA INCLUIDO, por concepto del pago de Uniformes que se describen en la cláusula primera del

presente contrato y que son destinados para el uso del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

TERCERA.- CONDICIONES Y OBLIGACIONES.- El prestador del servicio se Obliga a realizar con esmero y cuidado, poniendo todos sus conocimientos en práctica para el debido cumplimiento del Objeto del presente contrato, El Ayuntamiento se Obliga a realizar el Pago pactado, mediante Transferencia Electrónica o cheque, de la cantidad pactada por concepto de pago de la prestación del servicio, Una vez que sea entregada la Factura que ampare dicho pago.

Pactándose como fecha de entrega del servicio contratado el día Lunes 9 de agosto del año 2021, esto es, fecha en la que se deberá entregar al Municipio de Tuxpan Jalisco, los uniformes contratados y descritos en el Objeto de este contrato.

CUARTA.- SANCIONES O PENALIDADES.-Se pacta por las partes que para el caso de Incumplimiento, por parte del prestador de servicios, se establece como penalidad por el incumplimiento del presente contrato, La devolución y pago del Monto total del Pago por la prestación del Servicio Contratado, descrito en la cláusula SEGUNDA, y además el pago del equivalente al 20% Veinte por ciento del precio establecido por la prestación de servicios, establecida en la cláusula Segunda.

QUINTA.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a lo expresamente pactado en los términos del mismo, además de sus consecuencias que según su naturaleza, sean conformes al mismo, a la ley, a la buena fe, y al uso o sus costumbres. toda la documentación que contenga notificaciones, avisos y que en general tengan relación directa y la finalidad de dar cumplimiento con el objeto del presente contrato, así como cumplir con las

obligaciones pactadas en el mismo para ambas partes, formaran parte de este, debiendo integrársele como sus anexos.

Manifiestan las partes que en el presente contrato no existe lesión, error, dolo o mala fe, ni reticencia alguna, por lo que al haber conocido y quedar debidamente instruidos de todas y cada una de la cláusulas contenidas en el presente contrato, y conscientes de su alcance legal y jurídico, lo ratifican y firman en unión de los testigos que al final se suscriben, quienes son mayores de edad y hábiles para tal efecto, expidiéndose el presente documento en dos juegos originales que constan de tres hojas útiles, quedando uno de estos en poder de cada una de las partes.

Atentamente:

EI YUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

M.C.D. EDWIN ROMEO CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR.
SINDICO MUNICIPAL.

EL PRESTADOR

C. MARIA ISABELES MARTINEZ.

TESTIGO.

TESTIGO.

ISABELS MARTINEZ MARIA

RFC: IAMM680808TR6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 49800
Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
País: - 122
Fecha: 9/7/2021 12:44:32

Datos del cliente

Cliente: Municipio de Tuxpan Jalisco
R.F.C.: MTU850101G74
Dirección: Portal Hidalgo No. 7, Tuxpan Centro, C.P. 49800, Tuxpan, Jalisco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
74.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101502 - Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre	Pantalon aviador	400.86	0.00	002 - IVA - 4,746.21	29,663.79
74.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101602 - Camisas para hombre	Pañera tactica	212.07	0.00	002 - IVA - 2,510.90	15,693.10

Importe con letra:

CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 45,356.89
Impuestos Traslados: 7,257.11
Total: 52,614.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 0000100000409839081
Folio fiscal: A7C4A38C-E13D-47DF-B50C-7FA126F5E4A6
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Julio 9 2021 - 12:44:46

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Q486/fow16eTKDS5P5q/IRMGmpQqim1ySQNIZ+8QOP88sZsLrFlCHg9F5w1LWU84MbuHPhCQXukmVerWEqd1tZMc6p8rjbpHRq4
0qa18NzUJ9Nw+/ZlokZlBwQX4AeoA383kso5TuhIQcA7Jovy37wwC9w9apnBwqoCrSTSVUA6d60+kOOeREWjoVul9oTS9yR7Kkkb
mgRAa3bXp5RV2GfwnQOYSPGNL4grVumoxZCOeS2BO0UV1JEZnksXoa9a+/z7UA5cjU+a74DTaw/Bkv2gMT/gG676MkGv7CtReCOA
ehjeeluddzLqZ0bO36Tcubw0HM//ySWsgAv80dEvkQ==

Sello del SAT

mqsC3KkBE5Vdt1tUHIEOQVJanG9Rxa2MIZ4yCulZpejGqO76Q5gE6H9GnEEI0Lcnk37+HKqGAI+/DfomSq4TUR0mw8ce1K+Lv
90mU3O9Lg3RyknAK5WyoCrm5QPNEYA3P49FALcNTWhO+cSsoLo43wWmusXvbnDwRtPxG+8UZ5tWhHHLcSF8pex+7v5UI8nT1qy
B0UcrBxt9gbtX2j+Vii7Ez49F6evmn5ZFAO9xdQBnC9m2R7d+ea/D7wRkhh8TCnBn0R9eIPOC4FnoVhu0Ak4pYPXr7CTYF8y
19t3sf1Jdue3k5VmheEONzfl380Y1c17ka8XF05vKA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[[1.1[A7C4A38C-E13D-47DF-B50C-7FA126F5E4A6]2021-07-09T12:44:46[MAS0810247CO]Q486/fow16eTKDS5P5q/IRMG
mpQqim1ySQNIZ+8QOP88sZsLrFlCHg9F5w1LWU84MbuHPhCQXukmVerWEqd1tZMc6p8rjbpHRq40qa18NzUJ9Nw+/ZlokZlBwQX
4AeoA383kso5TuhIQcA7Jovy37wwC9w9apnBwqoCrSTSVUA6d60+kOOeREWjoVul9oTS9yR7KkkbmgRAa3bXp5RV2GfwnQOYSPGN
L4grVumoxZCOeS2BO0UV1JEZnksXoa9a+/z7UA5cjU+a74DTaw/Bkv2gMT/gG676MkGv7CtReCOAehjeeluddzLqZ0bO36Tcubw
0HM//ySWsgAv80dEvkQ==]00001000000505142236]]